

Cómo obtener un divorcio por mutuo consentimiento en Tennessee

Si ustedes **NO** tienen hijos menores de 18 años, discapacitados ni en la escuela secundaria (*high school*), ni poseen edificios, terrenos o un negocio con su cónyuge, ni tienen beneficios de jubilación.

¿En qué consiste un divorcio por mutuo consentimiento?

Por mutuo consentimiento significa que usted y su cónyuge están de acuerdo en todos los puntos de su divorcio. **ADEMÁS**, ustedes deben cumplir todas las normas a continuación. Un divorcio por mutuo consentimiento es más fácil y rápido. Cuesta menos que un divorcio normal porque:

- Se llenan menos documentos del tribunal.
- Usted **no necesita** tener un abogado, aunque es mejor consultar con uno antes de iniciar un divorcio.

¿Se puede obtener un divorcio por mutuo consentimiento con este paquete?

No. El paquete es **sólo** para los casos de parejas en los que **TODAS** las siguientes afirmaciones son verdaderas:

- Ambos o uno de ustedes vivieron en Tennessee al menos 6 meses; **O BIEN**, vivían en Tennessee cuando decidieron divorciarse;
- Usted y su cónyuge no tienen hijos en común que:
 - Sean menores de 18 años; o
 - Sean discapacitados; o
 - Estén todavía en la escuela secundaria (*high school*).

Hijos en común se refiere a los hijos que tuvieron ambos, nacidos antes de contraer matrimonio **Y TAMBIÉN** los hijos nacidos o adoptados durante su matrimonio.

- La esposa no está embarazada actualmente;
- Ambos desean poner fin a su matrimonio;
- No poseen edificios, terrenos o un negocio en conjunto, ni tienen beneficios de jubilación; Y
- Pueden llegar a un acuerdo sobre la pensión alimenticia y cómo dividir sus bienes, y **ambos** firman un Acuerdo de divorcio (Formulario 5).

Si alguna de estas afirmaciones **no** es verdadera en su caso, **no pueden** usar este paquete. Consulten con un abogado.

¿Necesito un abogado?

Usted necesita un abogado si:

- Los documentos del tribunal le parecen difíciles de entender;
- Usted o su cónyuge tienen un plan de jubilación o de pensión calificado por el IRS;
- Usted o su cónyuge poseen edificios o terrenos (a esto se le llama **bienes inmuebles**);
- Usted o su cónyuge poseen un negocio;
- Su cónyuge se niega a firmar el Acuerdo de divorcio;

- Su cónyuge tiene un abogado;
- Usted tiene preguntas acerca de su divorcio, y el tribunal no puede proporcionarle asesoría legal; **O BIEN**,
- Usted no sabe cómo localizar a su cónyuge.

Importante: ¿Desea un abogado sólo para una parte del caso? Contar con un abogado que revise su Acuerdo de divorcio puede protegerle.

¿Dónde puedo encontrar un abogado?

- **En la Asociación de abogados (*Bar Association*) de su condado.** Este es el grupo al que se unen los abogados. Puede haber otros programas que le proporcionen asesoramiento gratuito o que puedan remitirle a un abogado.
- Busque en “lawyer” (abogado) en las páginas amarillas de la guía telefónica.
- Busque “lawyer” (abogado) en Internet.
- Pregunte a sus amigos divorciados a qué abogado consultaron.
- Visite el sitio web de la Oficina administrativa de los tribunales (*Administrative Office of the Courts*) en:

Ayuda legal gratuita para víctimas de violencia doméstica

¿Su cónyuge le ha lastimado o amenazado? Existen programas especiales que pueden ayudarle a obtener asesoramiento legal gratuito. También le ayudan si su cónyuge no está de acuerdo con el divorcio. Llame a estas líneas directas **GRATUITAS** para buscar ayuda cercana.

- Coalición de Tennessee para la violencia doméstica y sexual (*Tennessee Coalition for Domestic and Sexual Violence*) 1-800-356-6767 o en el sitio **www.tcadsv.org**
- Línea directa para la violencia doméstica – **1-800-799-7233**

Este paquete contiene los formularios del tribunal que necesitarán para obtener un divorcio por mutuo consentimiento. También explica:

- En qué consiste un divorcio por mutuo consentimiento.
- Quién puede obtener un divorcio por mutuo consentimiento.
- Los pasos para obtener un divorcio por mutuo consentimiento.
- Cómo prepararse para su audiencia del tribunal.
- Respuestas a preguntas comunes sobre el divorcio.
- Lo que incluye un Acuerdo de divorcio.

Pasos para obtener un divorcio por mutuo consentimiento

Sugerencia: Haga copias adicionales de los formularios en blanco de este paquete en caso de que cometa algún error. También haga copias de todos los documentos que entregue al secretario del tribunal. Pida al secretario que selle su copia con la fecha. Conserve todos los documentos de su divorcio sellados con la fecha en una carpeta o un sobre. Llévelos con usted cuando acuda al tribunal.

Paso 1	Usted y su cónyuge DEBEN llenar estos documentos. El secretario del tribunal no puede llenarlos por usted. Cuando los haya completado, vaya a la oficina del secretario del tribunal y entréguele (presente) estos documentos:
	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Solicitud de divorcio (<i>Request for Divorce</i>), Formulario 1. Debe estar firmado y notariado.<input type="checkbox"/> Información personal de los cónyuges (<i>Spouses' Personal Information</i>), Formulario 2A. Llénelo y colóquelo en un sobre tamaño carta. En el sobre, escriba los nombres de ambos cónyuges y el número de su caso. El secretario del tribunal le dará el número de su caso.<input type="checkbox"/> Verifique con el secretario del tribunal para saber si necesita llenar una Portada para un caso civil (<i>Civil Case Cover Sheet</i>). 
Paso 2	Si no puede pagar la cuota de presentación, llene también y entregue (presente) al secretario del tribunal:
Si lo necesita	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Solicitud para posponer las cuotas de presentación y la Orden (<i>Request to Postpone Filing Fees and Order</i>), Formulario 3 Es posible que el tribunal le permita pagar las cuotas de presentación al final de su caso. Usted y su cónyuge deben decidir cómo dividirán el costo de las cuotas de presentación.
Paso 3	Complete el Aviso de seguro médico para los cónyuges que solicitan el divorcio (<i>Health Insurance Notice for Divorcing Spouses</i>), Formulario 4:
	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Aviso de seguro médico, Formulario 4 Llénelo, preséntelo al secretario y envíe una copia a su cónyuge por correo certificado. Conserve una copia para sus archivos. ¿No tiene cobertura en el seguro médico de su cónyuge o no tiene seguro médico? Escriba esta información en el documento.
Paso 4	Llene los siguientes documentos y entréguelos (preséntelos) al secretario del tribunal:
	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Acuerdo de divorcio (<i>Divorce Agreement</i>), Formulario 5. Debe estar firmado por usted y su cónyuge y notariado.<input type="checkbox"/> Sentencia definitiva de divorcio (<i>Final Decree of Divorce</i>), Formulario 6. Debe estar firmado por usted y su cónyuge.<input type="checkbox"/> Orden del tribunal para los cónyuges que solicitan el divorcio (<i>Court Order for Divorcing Spouses</i>), Formulario 7. Debe estar firmado por usted y su cónyuge. Ambos cónyuges deben obedecer esta orden.<input type="checkbox"/> Acta de divorcio (<i>Divorce Certificate</i>) Pida este documento al secretario. No use una copia. Llene toda la información que pueda. Pregunte al secretario sobre la fecha límite para este documento.<input type="checkbox"/> Aviso de audiencia para aprobar un divorcio por diferencias irreconciliables (<i>Notice of Hearing to Approve Irreconcilable Differences Divorce</i>), Formulario 8
Paso 5	Espere al menos 60 días después de presentar su Solicitud de divorcio (Formulario 1) para:
	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Llamar al secretario. ¿Pasaron más de 180 días desde la fecha en que la última persona firmó el Acuerdo de divorcio? De ser así, debe llenar un nuevo Acuerdo de divorcio.<input type="checkbox"/> Pregunte al secretario del tribunal cómo obtener una fecha para la audiencia de divorcio definitivo en el tribunal. Pregunte si necesita otros documentos para fijar la fecha de la audiencia.<input type="checkbox"/> Si lo necesita, complete y presente al secretario del tribunal el Aviso de audiencia para aprobar un divorcio por diferencias irreconciliables, Formulario 8. Envíe por correo una copia a su cónyuge.
Paso 6	Preséntese en el tribunal en la fecha de su audiencia de divorcio definitivo.
	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Es mejor si ambos cónyuges están presentes pero, si usted es el cónyuge que presentó la demanda de divorcio, puede acudir solo/a. ¿Qué sucede si sólo un cónyuge está presente y el juez cambia algo? Tendrá que regresar al tribunal más adelante. Lleve con usted copias de todos los documentos del divorcio que tengan el sello con la fecha. Lleve la Sentencia definitiva de divorcio, Formulario 6.
Paso 7	Después de la audiencia, vaya a la oficina del secretario del tribunal. Pregunte cómo puede obtener una copia firmada de la Sentencia definitiva de divorcio. Tal vez tenga que pagar por las copias y tendrá que pagar por las copias certificadas.
	Si su cónyuge no acudió a la audiencia, usted debe enviarle por correo una copia de esta Sentencia definitiva de divorcio.

Preparación para su audiencia en el tribunal

Antes de la audiencia:

- Vístase con esmero. Use ropa formal que muestre respeto hacia el tribunal. Esto significa:
 - ⊗ No usar shorts.
 - ⊗ No usar camisetas de tirantes ni escotes.
 - ⊗ No usar camisas o blusa cortas con el abdomen descubierto.
 - ⊗ No usar camisetas con imágenes o frases.
 - ⊗ Apagar su teléfono celular o buscar personas.
- Lleve todos sus documentos del tribunal.
- Ambos cónyuges pueden estar presentes en la audiencia. O puede estar presente sólo el cónyuge que presentó la demanda de divorcio. No necesitan testigos.
- Llegue **temprano** al tribunal el día de su audiencia. Tal vez tenga que buscar estacionamiento y pasar por la inspección de seguridad.
- Diríjase a la oficina del secretario para comprobar que su caso está en el calendario.
- Siéntese en la sala del tribunal. Espere hasta oír su nombre cuando le llamen. (Puede haber otros casos antes del suyo).

En la audiencia:

- Pase adelante cuando oiga su nombre.
- Se le pedirá que levante la mano derecha y que jure decir la verdad.
- Después del juramento, diga lo siguiente:
"Me llamo _____.
Soy la esposa (o el esposo) en este caso. Estoy aquí para obtener una sentencia definitiva de divorcio."
- No se siente sino hasta que concluya su caso.
- Cuando se dirija al juez, diga: "Su señoría". Compórtese con educación.
- El juez estudiará sus documentos del tribunal y puede hacer preguntas. Escuche con atención. No interrumpa nunca, ni hable hasta que el juez le haga una pregunta. Responda por completo todas las preguntas y diga la verdad. ¿Qué sucede si no entiende una pregunta? Pida al juez que se la explique o se la repita.

El juez puede preguntarle:

- Su nombre y el nombre de su cónyuge.

- Cuánto tiempo ha vivido en Tennessee.
- Si usted o su cónyuge desean cambiar su nombre al que tenían anteriormente.
- Si la esposa está embarazada.
- Si su Acuerdo de divorcio divide los bienes de manera justa.
- Si desea que el tribunal otorgue el divorcio.
- Si usted y su cónyuge tienen diferencias irreconciliables (no pueden llevarse bien).



Usted puede responder de la siguiente manera:

- He vivido en Tennessee al menos 6 meses.
- **No** estamos esperando un hijo.
- Mi cónyuge y yo no tenemos hijos en común.
- Mi cónyuge y yo hicimos un Acuerdo de divorcio que es justo. Dividimos todos los bienes y las deudas.
- Deseo el divorcio.
- Mi cónyuge y yo ya no podemos llevarnos bien. No tenemos esperanza de resolver nuestros problemas matrimoniales.

¿Qué sucede si hay errores en los documentos de divorcio? El juez puede pedir a ambos cónyuges que hagan las modificaciones y que escriban sus iniciales enseguida de estas. **Si ambos cónyuges no están presentes, usted tendrá que volver otro día.**

En la audiencia:

Después de aprobar la Sentencia definitiva de divorcio, el juez la firmará. Su divorcio es definitivo sólo hasta que el juez firma la Sentencia definitiva de divorcio y la presenta al secretario.

Importante: Después de que el tribunal emite la Sentencia definitiva de divorcio, los cónyuges tienen 30 días para apelarla. En este período de 30 días, los cónyuges no pueden contraer matrimonio de nuevo ni comprar ningún bien.

Después de la audiencia, pida al secretario del tribunal copias certificadas de la Sentencia definitiva de divorcio y del Acuerdo de divorcio. Es posible que las necesite posteriormente.

Preguntas comunes acerca del divorcio por mutuo consentimiento

Para obtener un divorcio por mutuo consentimiento, ¿tengo que probar que mi cónyuge hizo algo equivocado?

No. Sólo tiene que decir que usted y su cónyuge ya no pueden llevarse bien. Mencione que no tienen esperanza de solucionar sus problemas matrimoniales. El tribunal llama “diferencias irreconcilables” (*irreconcilable differences*) a esta situación.

¿Tengo que residir en Tennessee para presentar la demanda de divorcio aquí?

Uno o ambos cónyuges deben haber vivido en Tennessee al menos los últimos 6 meses; **O BIEN**, usted vivió en Tennessee cuando se separó de su cónyuge.

¿Dónde presento los documentos de mi divorcio?

- En el condado donde viven usted y su cónyuge.
- **O BIEN**, en el condado donde reside actualmente su cónyuge.
- **O BIEN**, en el condado donde usted vivió cuando se separó de su cónyuge.

¿Qué sucede si su cónyuge está en la cárcel o no vive en Tennessee? En ese caso, presente los documentos en el condado donde usted vive.

Cada condado tiene un tribunal distinto. El tribunal de divorcios de su condado podría ser un tribunal de circuito, de equidad o de sesiones generales. Pregunte al secretario si el tribunal se encarga de casos de divorcio. **NO** presente los documentos en más de un tribunal.

Importante: Hasta que el divorcio sea definitivo, usted y su cónyuge no pueden realizar lo siguiente:

- Desobedecer la Orden del tribunal para los cónyuges que solicitan el divorcio (Formulario 7); **NI**
- Gastar, regalar, destruir, dañar o agotar bienes del matrimonio; **NI**
- Acosar al otro cónyuge; **NI**
- Suspender ni modificar pólizas de seguro; **NI**
- Ocultar, destruir o dañar evidencia almacenada electrónicamente en una computadora o en un dispositivo de almacenamiento.

¿Se hacen públicos mis documentos de divorcio?

Sí. Los documentos que usted y su cónyuge presentan en el tribunal son registros públicos. Esto significa que cualquier persona tiene acceso a su expediente y puede obtener copias de cualquier documento que forme parte de este. **SIN EMBARGO**, el documento llamado Información personal de los cónyuges,

Formulario 2A, no se da a conocer al público y se mantiene confidencial.

¿Tengo que pagar una cuota para presentar los documentos de mi divorcio?

Sí. Cada condado tiene su propia cuota **más** las cuotas estatales. Pregunte en la oficina del secretario del tribunal cuánto tendrá que pagar. Lleve con usted dinero en efectivo. Debe pagar al secretario del tribunal cuando presente su solicitud de divorcio. Muchos secretarios de tribunal no aceptan cheques ni tarjetas de crédito.

¿Qué sucede si no puedo pagar la cuota del tribunal?

Es posible que el tribunal le permita pagar la cuota al final de su caso. Esto sucede cuando el juez decide cuál cónyuge tiene que pagar las costas del tribunal.

¿Necesita pagar la cuota después? Llene la Solicitud para posponer las cuotas de presentación y la Orden, Formulario 3.

¿Qué sucede si soy víctima de violencia doméstica?

¿Su cónyuge le ha lastimado o amenazado? Para obtener un divorcio por mutuo consentimiento, usted debe hablar con su cónyuge. ¿Que sucede si no es seguro contactar con su cónyuge? En ese caso, el divorcio por mutuo consentimiento puede no ser apropiado para usted. Usted puede obtener ayuda en estos recursos **gratuitos**. También le ayudan si su cónyuge no desea el divorcio.

- Coalición de Tennessee para la violencia doméstica y sexual (*Tennessee Coalition for Domestic and Sexual Violence*) – **1-800-356-6767** o en el sitio www.tcadsv.org
- Línea directa nacional para la violencia doméstica – **1-800-799-7233**
- Servicios legales o de ayuda legal
Para buscar un programa de ayuda legal cercano a usted, visite www.tennlegalaid.com
- Alianza de Tennessee para servicios legales (*Tennessee Alliance for Legal Services*) – **(615) 627-0956** o en 50 Vantage Way, Suite 250, Nashville, TN 37228

¿En cuánto tiempo el divorcio puede ser definitivo?

Lo más pronto es 60 días después de que usted presenta su Solicitud de divorcio. Por lo general, tarda más tiempo.

Importante: Después de que el tribunal emite la Sentencia definitiva de divorcio, los cónyuges tienen 30 días para apelarla. En este período de 30 días, los

cónyuges no pueden contraer matrimonio de nuevo ni comprar ningún bien.

¿En qué consiste un Acuerdo de divorcio?

El Acuerdo de divorcio es uno de los documentos que usted debe presentar para obtener un divorcio por mutuo consentimiento. El Acuerdo informa al tribunal que usted y su cónyuge convinieron en la pensión alimenticia. Indica también cómo dividirán su dinero, bienes y deudas.

¿El tribunal divide nuestros bienes?

No. En un divorcio por mutuo consentimiento, los cónyuges deciden estas cosas juntos. Pero el tribunal desea supervisar que la división de sus bienes y deudas se haga de manera justa. Es necesario que ustedes enumeren cómo se dividirán **todos** los bienes aun cuando consideren que el bien pertenece a uno de los dos. No tiene que ser por partes iguales. El tribunal puede hacer modificaciones si el acuerdo es injusto o si uno de los cónyuges no tiene suficiente para seguir viviendo.

¿Están de acuerdo usted y su cónyuge en cómo dividir los bienes de manera justa? En ese caso, la mayoría de las veces el tribunal aprobará su acuerdo.

Importante: El tribunal puede no aprobar su acuerdo si considera que es injusto.

Importante: Los acreedores intentarán cobrar a alguno de los cónyuges. No importa si la deuda corresponde al otro cónyuge, ni que el otro cónyuge haya convenido en pagar esa deuda. Si uno de los cónyuges está considerando declararse en quiebra, consulten con un abogado. Esto puede causar problemas al otro cónyuge. Si comparten una hipoteca, no pueden usar estos formularios.

¿Qué sucede si mi cónyuge y yo no podemos llegar a un acuerdo sobre todo lo que incluye el Acuerdo de divorcio?

Un mediador es la persona que ayuda a otras a lograr un acuerdo. El mediador se reúne con usted y su cónyuge para intentar ayudarles a buscar un acuerdo que sea conveniente para ambos.

Nota: ¿Es usted víctima de violencia doméstica? En ese caso, no es necesario que se reúna con el mediador estando su cónyuge presente. Cada uno de ustedes puede reunirse por separado con el mediador.

¿Qué sucede si el mediador no nos puede ayudar a lograr un acuerdo?

En ese caso, no pueden usar este paquete. Consulten con un abogado para presentar una demanda de divorcio normal.

¿Qué sucede si mi cónyuge se niega a firmar el Acuerdo de divorcio?

En ese caso, no pueden obtener un divorcio por mutuo consentimiento, **ni** usar este paquete.

¿El tribunal decide sobre la pensión alimenticia?

No. En un divorcio por mutuo consentimiento, los cónyuges deciden sobre la pensión alimenticia. La pensión alimenticia es el dinero que un cónyuge paga al otro para manutención. Ustedes deben indicar cuál será el importe y durante cuánto tiempo se pagará. Esto se incluye en su Acuerdo de divorcio.

Por ejemplo, algunos cónyuges deciden que la pensión alimenticia se pagará hasta que:

- El cónyuge que paga vuelva a contraer matrimonio o se declare en quiebra; o bien
- El cónyuge que recibe la pensión vuelva a contraer matrimonio; o bien
- El cónyuge que recibe la pensión termine los estudios; o bien
- Uno de los cónyuges fallezca.

La pensión alimenticia tiene repercusiones en sus impuestos. Consulten con un experto en impuestos antes de firmar el Acuerdo de divorcio.

¿Qué sucede si no podemos lograr un acuerdo sobre la pensión alimenticia?

En ese caso, no pueden obtener un divorcio por mutuo consentimiento, **ni** usar este paquete. ¿Es importante la pensión alimenticia? O bien, ¿existe gran diferencia entre ambos sueldos? En ese caso, consulten con un abogado. Usted y su cónyuge pueden:

- Hablar con un mediador que pueda ayudarles a lograr un acuerdo; o bien
- Consultar con un abogado; o bien
- Presentar una demanda de divorcio normal.

¿Cómo podemos dividir los fondos de la jubilación?

En ocasiones, el cónyuge que obtuvo los fondos los conserva. En otras, los fondos se dividen. ¿Usted o su cónyuge tiene fondos de jubilación? En ese caso, es necesario que consulten con un abogado, y no pueden usar estos formularios.

¿Debemos consultar con un abogado acerca del Acuerdo de divorcio?

Sí. Consulten con un abogado acerca de sus bienes, deudas, fondos de jubilación y la pensión alimenticia. Algunos abogados ayudan sólo con el Acuerdo de divorcio, y ustedes tramitan por su cuenta el resto del caso.